

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 063

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2015 – 291563	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	GRUAS Y MANIOBRAS SEGURAS	EQUION ENERGIA LIMITED	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN.
2015–67412	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	AVANTEL S.A.S.	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.ESP	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO REPOSICIÓN
2015 - 091202	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	ASEO URBANO S.A.S. E.S.P.	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL E.I.C. E.S.P	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. G P., de las EXCEPCIONES DE FONDO de la demanda principal
2015 - 091202	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	ASEO URBANO S.A.S. E.S.P.	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL E.I.C. E.S.P	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. G P., de las EXCEPCIONES DE FONDO de

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 063

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

						la demanda en reconvencción
2014-166333	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA EUGENIA ARANGO MONTOYA	CHEVYPLAN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. – CHEVYPLAN SA	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2014-202042	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GLORIA CRISTINA TOVAR OLAYA	FABIAN CAMILO MOYA QUIMBAYA propietario del establecimiento de comercio "Muebles JM de Neiva"	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2014-259034	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ALEJANDRO MESA PULGARIN Y NATALIA ZULUAICA BETANCUR	ADQUIRIR S.A.S., L.C. ARANGO S.A., ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 063

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2014-259034	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ALEJANDRO MESA PULGARIN Y NATALIA ZULUAICA BETANCUR	ADQUIRIR S.A.S., L.C. ARANGO S.A., ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
2014-259034	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ALEJANDRO MESA PULGARIN Y NATALIA ZULUAICA BETANCUR	ADQUIRIR S.A.S., L.C. ARANGO S.A., ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
2015-242649	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EDIFICIO URBANIZACION MAZUREN 22 PROPIEDAD HORIZONTAL	CONSTRUCTORA FERNANDO MAZUERA S.A.	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
2015-73003	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MONICA DEL PILR BURBANO GUERRERO	ARTURO ALEXANDER GUERRERO DELGADO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ZONA TECNO	VEINTINCINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-93447	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OSWAL YONNIER MOSQUERA ARMIJO	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A.	VEINTINCINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 063

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2015-93757	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CARLOS ANDRES ALFONSO RIVERA	DORIS GONZALEZ LOPEZ propietaria del establecimiento SOLO MOTOS	VEINTINCINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-82789	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CIJAD S.A.S.	MOTOS EL CONDOR S.A.S. E INDUSTRIAS COLOMBIA DE MOTOCICLETAS – INCOLMOTOS – YAMAHA S.A.	VEINTINCINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-82789	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CIJAD S.A.S.	MOTOS EL CONDOR S.A.S. E INDUSTRIAS COLOMBIA DE MOTOCICLETAS – INCOLMOTOS – YAMAHA S.A.	VEINTINCINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-80788	01DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OSCAR STIVEN ACOSTA BELTRAN	RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL S.A.S.	VEINTINCINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-82776	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JULIAN ARMAMDO PUERTA OROZCO	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	VEINTINCINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 063

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2015-93291	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HECTOR WILSAR MORALES	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	VEINTINCINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
------------	------------------------	-----------------------	----------------------------	--	---	--

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **22 DE ABRIL DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **22 DE ABRIL DE 2016 DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA